



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Acta número: 056
Fecha: 3/junio/2026.
Lugar: Sala de Usos Múltiples.
Presidencia: Diputado Manuel Gurría Reséndez.
Secretaría: Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz.
Inicio: 09:24 horas
Instalación: 09:26 horas
Clausura: 10:44 horas
Asistencia: 5 diputadas y diputados.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, **siendo las 09 horas con 24 minutos del día 03 de junio de 2026, se reunieron en la Sala de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado** las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con el objeto de celebrar sesión de trabajo conforme al orden del día previamente establecido.

Acto seguido, para dar inicio a los trabajos, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria pasar lista de asistencia e informar sobre la existencia del quórum legal. En cumplimiento de lo anterior, la Diputada Secretaria procedió a **pasar lista de asistencia, registrándose la presencia de los diputados Manuel Gurría Reséndez, Claudia Marcela Vélez Lanz, Orquídea López Yzquierdo, Marcos Rosendo Medina Filigrana y Martín Palacios Calderón. Asimismo, se registró la inasistencia del Diputado Miguel Ángel Moheño Piñera.**

Posteriormente, la Presidencia, con fundamento en los artículos 26, párrafo segundo, y 75, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, así como 15, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, **solicitó a la Diputada Secretaria justificar la inasistencia del Diputado Miguel Ángel Moheño Piñera.**

En consecuencia, la Diputada Secretaria informó a la Presidencia la existencia de quórum legal para sesionar.

En virtud de existir quórum legal, el Diputado Presidente solicitó a las y los presentes ponerse de pie y, siendo las **09 horas con 26 minutos del día 03 de junio de 2026**, declaró formalmente abiertos los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, con fundamento en los artículos 75, fracción II, y 76, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, la Presidencia solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión.

En cumplimiento de la instrucción recibida, la Diputada Secretaria dio lectura al Orden del Día, en los términos siguientes:



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES "2026, Año de Margarita Maza Parada"



ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 03 DE JUNIO DE 2026.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión celebrada el día 28 de mayo de 2026.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión celebrada el día 01 de junio de 2026.
- VI. Lectura y trámite de la correspondencia recibida.
- VII. Desahogo de las entrevistas de las candidatas y los candidatos que cumplieron con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y en las bases de la Convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política para el nombramiento de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- VIII. Determinación de las personas aptas para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- IX. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se determina las personas aptas para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- X. Asuntos Generales.
- XI. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Presidencia solicitó a la Diputada Secretaria someter a consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria el orden del día previamente dado a conocer.

En votación ordinaria, la Diputada Secretaria sometió a consideración dicho orden del día, solicitando a quienes estuvieran por la afirmativa manifestarlo levantando la mano; no registrándose votos en contra ni abstenciones.

En consecuencia, la Diputada Secretaria informó a la Presidencia que **el orden del día había sido aprobado por unanimidad de las y los presentes, con cinco votos a favor.**

En desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la aprobación, en su caso, **del acta de la sesión celebrada el 28 de mayo de 2026**, la Presidencia señaló que dicho proyecto había sido circulado previamente a las y los integrantes de la Comisión, por lo que propuso la **dispensa de su lectura.**

En consecuencia, instruyó a la Diputada Secretaria someter a consideración dicha propuesta, la cual fue aprobada en votación ordinaria por unanimidad de las y los presentes, **con cinco votos a favor, sin registrarse votos en contra ni abstenciones.**

Acto seguido, la Presidencia solicitó a la Diputada Secretaria someter a consideración el acta referida, misma que fue aprobada en sus términos, en votación ordinaria, por unanimidad de las y los presentes, **con cinco votos a favor, sin registrarse votos en contra ni abstenciones.**



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



En consecuencia, la Presidencia **declaró aprobada el acta de la sesión celebrada el 28 de mayo de 2026, para los efectos administrativos y legales a que hubiera lugar.**

En desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la aprobación, en su caso, **del acta de la sesión celebrada el 01 de junio de 2026**, la Presidencia señaló que dicho proyecto había sido circulado previamente a las y los integrantes de la Comisión, por lo que propuso la dispensa de su lectura.

En consecuencia, instruyó a la Diputada Secretaria someter a consideración dicha propuesta, la cual fue aprobada en votación ordinaria por unanimidad de las y los presentes, **con cinco votos a favor, sin registrarse votos en contra ni abstenciones.**

Acto seguido, la Presidencia solicitó a la Diputada Secretaria someter a consideración el acta referida, misma que **fue aprobada en sus términos, en votación ordinaria, por unanimidad de las y los presentes, con cinco votos a favor, sin registrarse votos en contra ni abstenciones.**

En consecuencia, la Presidencia **declaró aprobada el acta de la sesión celebrada el 01 de junio de 2026, para los efectos administrativos y legales a que hubiera lugar.**

En desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la **lectura de los comunicados y correspondencia recibida**, la Presidencia solicitó a la Diputada Secretaria dar cuenta de los mismos a las y los integrantes de la Comisión, quien informó que no existía correspondencia en cartera.

Continuando con el desahogo del orden del día, la Presidencia informó que se procedería al **desarrollo de las entrevistas de las candidatas y los candidatos que cumplieron con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y en las bases de la Convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política para el nombramiento de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.**

Asimismo, dio a conocer que, de conformidad con el calendario aprobado para tal efecto, comparecerían ante esta Comisión las personas aspirantes registradas en el procedimiento correspondiente, en el orden previamente establecido.

FOLIO	NOMBRE	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA ENTREVISTA
001	Lic. Carlos Arturo Valencia Aparicio	Sala de Usos Múltiples Congreso del Estado 3 de junio de 2026 10:00 Hrs

X
e



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



002	Lic. Jazmín Ceferino Cerino	Sala de Usos Múltiples Congreso del Estado 3 de junio de 2026 10:16 Hrs
003	Lic. Mario Fernando García Pedrero	Sala de Usos Múltiples Congreso del Estado 3 de junio de 2026 10:32 Hrs
004	Lic. Gabriel Pérez Paz	Sala de Usos Múltiples Congreso del Estado 3 de junio de 2026 10:49 Hrs

Para el desahogo de las comparecencias, la **Presidencia solicitó al Secretario Técnico de la Comisión hacer pasar a la primera persona aspirante a la Sala de Usos Múltiples**, quien fue ubicada en el lugar previamente asignado para tal efecto.

Acto seguido, **compareció el ciudadano Licenciado Carlos Arturo Valencia Aparicio, identificado con el folio 001**, a quien la Presidencia dio la bienvenida y le informó que su comparecencia se realizaba de conformidad con lo previsto en el artículo 98, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, así como en las bases establecidas en la Convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política para el nombramiento de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Asimismo, la Presidencia dio lectura al procedimiento aprobado para el desarrollo de las entrevistas, conforme a lo siguiente:

Con fundamento en la Base Séptima de la Convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política para el nombramiento de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se procederá al desarrollo de las entrevistas de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos.

Para tal efecto, cada aspirante contará con una exposición inicial de hasta cinco minutos, en la que podrá expresar las razones de su interés para ocupar el cargo referido.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES "2026, Año de Margarita Maza Parada"



Concluida la exposición inicial, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión podrán formular una pregunta a cada aspirante, quien contará con hasta tres minutos para dar respuesta.

Finalmente, una vez concluida la ronda de preguntas y respuestas, cada aspirante podrá emitir un mensaje final con una duración máxima de tres minutos.

Asimismo, la Presidencia informó a las personas aspirantes que, para efectos del control del tiempo establecido en la Convocatoria, se contaba con un temporizador visible en una pantalla ubicada dentro de la sala, mediante el cual podrían dar seguimiento al tiempo disponible para cada una de las etapas de su participación. De igual forma, señaló que, una vez agotado el tiempo correspondiente, se emitiría una señal audible a manera de alarma para indicar la conclusión del plazo otorgado.

Concluida la lectura del procedimiento, la Presidencia otorgó el **uso de la voz al ciudadano Licenciado Carlos Arturo Valencia Aparicio para el desahogo de su exposición inicial.**

Durante su intervención señaló ser egresado de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y refirió su experiencia profesional en la Secretaría de la Función Pública, donde se desempeñó como Jefe del Departamento Administrativo y Laboral, así como en el Tribunal Electoral de Tabasco, donde ocupó el cargo de Jefe de Responsabilidades, destacando su participación en actividades relacionadas con la fiscalización, responsabilidades administrativas y control interno.

Asimismo, expresó que el combate a la corrupción constituye una tarea fundamental de las instituciones públicas, destacando la importancia de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En ese sentido, señaló que entre las funciones del Titular del Órgano Interno de Control se encuentran verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, realizar auditorías, atender e investigar posibles irregularidades, dar seguimiento a las observaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación, vigilar el cumplimiento de las obligaciones patrimoniales y de entrega-recepción, así como iniciar los procedimientos administrativos correspondientes cuando proceda.

De igual forma, manifestó que, de resultar designado, impulsaría mecanismos preventivos para fortalecer la cultura de la legalidad, la ética y la integridad en el servicio público, mediante acciones de capacitación, seguimiento de indicadores de desempeño, atención a las recomendaciones del Sistema Nacional Anticorrupción, auditorías con enfoque preventivo y revisión permanente de las declaraciones patrimoniales y de intereses.

Concluida su exposición, la Presidencia formuló la siguiente pregunta:

“¿Por qué considera su persona que es importante la figura de la Contraloría de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, así como en cualquier otro ente constitucionalmente autónomo?”

En respuesta, el ciudadano Carlos Arturo Valencia Aparicio señaló que la importancia de dicha figura radica en que constituye el órgano encargado de vigilar que los recursos públicos sean ejercidos de



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES "2026, Año de Margarita Maza Parada"



manera correcta, así como de atender, investigar y dar seguimiento a las denuncias e irregularidades que pudieran presentarse, contribuyendo con ello a la transparencia, la rendición de cuentas y el adecuado funcionamiento institucional.

Concluida su participación, la Presidencia agradeció la comparecencia del ciudadano Licenciado Carlos Arturo Valencia Aparicio y solicitó al Secretario Técnico acompañarlo a su salida de la sala. Asimismo, le extendió una invitación para tomarse la fotografía oficial con las y los integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Para dar continuidad de las comparecencias, la Presidencia solicitó al Secretario Técnico de la Comisión hacer pasar a la **segunda persona aspirante** a la Sala de Usos Múltiples, quien fue ubicada en el lugar previamente asignado para tal efecto.

Acto seguido, compareció la ciudadana **Lic. Jazmín Ceferino Cerino, identificada con el folio 002**, a quien la Presidencia dio la bienvenida y le informó que su comparecencia se realizaba de conformidad con lo previsto en el artículo 98, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, así como en las bases establecidas en la Convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política para el nombramiento de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Asimismo, la Presidencia dio lectura al procedimiento aprobado para el desarrollo de las entrevistas, conforme a lo siguiente:

Con fundamento en la Base Séptima de la Convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política para el nombramiento de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se procederá al desarrollo de las entrevistas de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos.

Para tal efecto, cada aspirante contará con una exposición inicial de hasta cinco minutos, en la que podrá expresar las razones de su interés para ocupar el cargo referido.

Concluida la exposición inicial, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión podrán formular una pregunta a cada aspirante, quien contará con hasta tres minutos para dar respuesta.

Finalmente, una vez concluida la ronda de preguntas y respuestas, cada aspirante podrá emitir un mensaje final con una duración máxima de tres minutos.

Asimismo, la Presidencia informó a las personas aspirantes que, para efectos del control del tiempo establecido en la Convocatoria, se contaba con un temporizador visible en una pantalla ubicada dentro de la sala, mediante el cual podrían dar seguimiento al tiempo disponible para cada una de las etapas de su participación. De igual forma, señaló que, una vez agotado el tiempo correspondiente, se emitiría una señal audible a manera de alarma para indicar la conclusión del plazo otorgado.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES "2026, Año de Margarita Maza Parada"



Concluida la lectura del procedimiento, la Presidencia otorgó el **uso de la voz a la ciudadana Lic. Jazmín Ceferino Cerino para el desahogo de su exposición inicial.**

Durante su intervención, agradeció la oportunidad brindada por esta Comisión para participar en el procedimiento de designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Manifestó que su interés en ocupar dicho cargo radica en contribuir al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la correcta vigilancia de las actividades administrativas que se desarrollan al interior de dicha institución.

Expresó que los órganos internos de control constituyen mecanismos fundamentales para la supervisión del desempeño institucional, al tener entre sus principales funciones vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, prevenir y combatir actos de corrupción, así como verificar que los recursos públicos sean ejercidos de conformidad con los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Asimismo, señaló que la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece derechos y obligaciones para las personas servidoras públicas, por lo que consideró indispensable fortalecer los mecanismos de vigilancia y control que permitan garantizar una adecuada rendición de cuentas ante la sociedad. En ese sentido, destacó la importancia de que la ciudadanía tenga certeza de que los recursos públicos asignados a las instituciones son ejercidos conforme a la normatividad vigente y destinados al cumplimiento de los fines para los cuales fueron autorizados.

De igual forma, destacó que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos desempeña una función particularmente sensible, al ser la institución encargada de proteger a las personas frente a posibles vulneraciones de sus derechos fundamentales. Por ello, consideró que el Órgano Interno de Control debe asumir un papel activo en la supervisión del actuar de las personas servidoras públicas adscritas a dicha institución, procurando que la atención brindada a la ciudadanía se realice con profesionalismo, sensibilidad, respeto y apego irrestricto a los derechos humanos.

Manifestó que una de sus principales inquietudes consiste en fortalecer los mecanismos institucionales que permitan garantizar el adecuado seguimiento de las denuncias y quejas presentadas por la ciudadanía, así como implementar medidas preventivas que contribuyan a mejorar la calidad del servicio público y evitar conductas que pudieran afectar la confianza de la población en las instituciones.

Asimismo, propuso impulsar una mayor utilización de herramientas tecnológicas y plataformas digitales que permitan a la ciudadanía expresar sus inquietudes, presentar observaciones y dar seguimiento a diversos procedimientos institucionales, bajo criterios de transparencia, accesibilidad y objetividad. Señaló que dichas herramientas deben garantizar la integridad de la información y facilitar una mayor cercanía entre las instituciones y la sociedad.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES "2026, Año de Margarita Maza Parada"



De igual manera, destacó la importancia de fortalecer las acciones de fiscalización y supervisión al interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, no solamente desde una perspectiva correctiva, sino también preventiva, privilegiando la identificación oportuna de riesgos, la implementación de controles internos eficaces y la promoción permanente de una cultura de legalidad y responsabilidad administrativa.

Finalmente, señaló que, en caso de ser designada, procuraría aportar su experiencia profesional en la administración pública para fortalecer las funciones de control, vigilancia y rendición de cuentas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en los organismos públicos autónomos.

Concluida su exposición inicial, la Presidencia agradeció la participación de la aspirante y recordó que, de conformidad con el procedimiento previamente aprobado, las y los integrantes de la Comisión se encontraban facultados para formular preguntas relacionadas con los temas expuestos.

En ese sentido, la Diputada Orquídea López Yzquierdo formuló la siguiente pregunta:

"¿Por qué considera usted que el Congreso debe nombrar a los titulares de los órganos de control interno de los entes constitucionalmente autónomos y no los titulares de los mismos, como se hacía anteriormente?"

En respuesta, la ciudadana Licenciada Jazmín Ceferino Cerino manifestó que, en el contexto actual, la transparencia y la rendición de cuentas constituyen principios fundamentales de la administración pública, por lo que consideraba adecuado que el procedimiento de designación se realizara a través de una convocatoria pública y mediante la participación del Poder Legislativo.

Señaló que este mecanismo permite que las personas interesadas que cumplan los requisitos establecidos puedan participar en igualdad de condiciones, exponer públicamente sus propuestas y acreditar su experiencia profesional, evitando que las designaciones dependan exclusivamente de la voluntad de las personas titulares de los organismos. Asimismo, destacó que el procedimiento brinda certeza, publicidad y transparencia al proceso de selección, ya que permite a la ciudadanía conocer quiénes participan, su trayectoria profesional y los perfiles que son evaluados para ocupar dichos cargos.

De igual forma, sostuvo que la intervención del Congreso del Estado fortalece la legitimidad de las designaciones, al corresponder a las diputadas y diputados la valoración de los perfiles presentados y la determinación de la persona que reúna las condiciones más idóneas para desempeñar la titularidad del órgano interno de control.

Concluida la respuesta, la Presidencia agradeció su intervención y concedió el uso de la voz al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien expresó su reconocimiento a la aspirante por la visión integral planteada durante su exposición.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES “2026, Año de Margarita Maza Parada”



El legislador destacó que, además de referirse a las funciones tradicionales de vigilancia, fiscalización y control del ejercicio de los recursos públicos, la compareciente incorporó una perspectiva centrada en la atención a la ciudadanía y en la calidad del servicio público que debe brindarse a las personas que acuden a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Asimismo, señaló que dicha visión resultaba particularmente relevante en un organismo constitucional autónomo cuya función consiste en atender a personas que consideran vulnerados sus derechos fundamentales, por lo que destacó la importancia de generar conciencia entre las personas servidoras públicas respecto a la obligación de brindar una atención adecuada, evitando conductas que puedan revictimizar o afectar nuevamente a quienes acuden en busca de protección institucional.

En atención a los comentarios formulados, la Presidencia concedió a la aspirante el uso de la voz para ejercer su derecho de réplica.

En su intervención, la ciudadana Licenciada Jazmín Ceferino Cerino agradeció las expresiones del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana y reiteró que, si bien la fiscalización de los recursos públicos y la rendición de cuentas constituyen funciones esenciales de los órganos internos de control, su principal preocupación se encuentra vinculada a la protección de la ciudadanía y al respeto de los derechos humanos.

Manifestó que resulta indispensable vigilar que las personas servidoras públicas cumplan adecuadamente con sus funciones, tanto en el manejo de los recursos públicos como en la atención que brindan a la población. En ese sentido, sostuvo que la actuación institucional debe colocar en el centro de las decisiones a las personas usuarias de los servicios públicos, evitando cualquier conducta que pueda traducirse en nuevas afectaciones a quienes ya han sido objeto de una vulneración de derechos.

Finalmente, agradeció a las y los integrantes de la Comisión la oportunidad de participar en el procedimiento, reconoció la transparencia con la que se desarrollaba el proceso de selección y manifestó su interés en que su experiencia profesional y preparación académica fueran consideradas para ocupar el cargo al que aspiraba.

Concluida su participación, la Presidencia agradeció la comparecencia de la ciudadana Licenciada Jazmín Ceferino Cerino y, habiéndose desahogado tanto su exposición inicial como las intervenciones formuladas por las y los integrantes de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico acompañarla a su salida de la sala. Asimismo, le extendió una invitación para tomarse la fotografía oficial con las y los integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Para dar continuidad de las comparecencias, la Presidencia solicitó al Secretario Técnico de la Comisión **hacer pasar a la tercera persona aspirante** a la Sala de Usos Múltiples, quien fue ubicada en el lugar previamente asignado para tal efecto.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES "2026, Año de Margarita Maza Parada"



Acto seguido, compareció la ciudadano **Lic. Mario Fernando García Pedrero, identificado con el folio 003**, a quien la Presidencia dio la bienvenida y le informó que su comparecencia se realizaba de conformidad con lo previsto en el artículo 98, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, así como en las bases establecidas en la Convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política para el nombramiento de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Asimismo, la Presidencia dio lectura al procedimiento aprobado para el desarrollo de las entrevistas, conforme a lo siguiente:

Con fundamento en la Base Séptima de la Convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política para el nombramiento de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se procederá al desarrollo de las entrevistas de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos.

Para tal efecto, cada aspirante contará con una exposición inicial de hasta cinco minutos, en la que podrá expresar las razones de su interés para ocupar el cargo referido.

Concluida la exposición inicial, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión podrán formular una pregunta a cada aspirante, quien contará con hasta tres minutos para dar respuesta.

Finalmente, una vez concluida la ronda de preguntas y respuestas, cada aspirante podrá emitir un mensaje final con una duración máxima de tres minutos.

Asimismo, la Presidencia informó a las personas aspirantes que, para efectos del control del tiempo establecido en la Convocatoria, se contaba con un temporizador visible en una pantalla ubicada dentro de la sala, mediante el cual podrían dar seguimiento al tiempo disponible para cada una de las etapas de su participación. De igual forma, señaló que, una vez agotado el tiempo correspondiente, se emitiría una señal audible a manera de alarma para indicar la conclusión del plazo otorgado.

Concluida la lectura del procedimiento, la Presidencia otorgó el uso de la voz **al ciudadano Licenciado Mario Fernando García Pedrero** para el desahogo de su exposición inicial.

Durante su intervención, el aspirante manifestó contar con más de diez años de experiencia en el servicio público, desempeñándose principalmente en áreas de carácter normativo y legislativo. Señaló que actualmente ocupa el cargo de Jefe de Departamento de Formulación de Iniciativas y Seguimiento de Proyectos Legislativos, participando de manera directa en la elaboración, análisis y seguimiento de iniciativas de ley y reformas impulsadas por el Poder Ejecutivo del Estado.

Asimismo, expuso que dentro de sus responsabilidades se encuentra el análisis de la legislación federal y estatal, la realización de procesos de armonización normativa y la elaboración de exposiciones de motivos con estricto apego a los principios constitucionales y de protección de los derechos humanos. Destacó su participación en reformas a la Constitución Política del Estado, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y a diversos ordenamientos jurídicos de carácter estatal.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES “2026, Año de Margarita Maza Parada”



De igual forma, señaló que su experiencia profesional le ha permitido adquirir conocimientos especializados en materia de responsabilidades administrativas, órganos internos de control, fiscalización y clasificación de faltas administrativas graves y no graves, así como en la aplicación de la legislación federal y estatal relacionada con dichas materias.

Manifestó además haber colaborado en áreas vinculadas a la integración del Presupuesto de Egresos y de la Ley de Ingresos, experiencia que le permitió conocer de manera directa los procesos relacionados con la planeación, programación y ejercicio de los recursos públicos. Asimismo, indicó que dentro de sus actividades profesionales ha participado en el análisis de leyes de ingresos municipales, cuentas públicas y diversos instrumentos normativos relacionados con la administración pública estatal.

Finalmente, señaló que la experiencia adquirida en el ámbito jurídico, legislativo y administrativo le proporciona los conocimientos necesarios para desempeñar las funciones inherentes a la titularidad del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Concluida su exposición, la Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz hizo uso de la voz para formular la siguiente pregunta:

“¿Qué acciones específicas implementaría para fortalecer la vigilancia de los recursos públicos en caso de ser designado Titular del Órgano Interno de Control?”

En respuesta, el ciudadano Mario Fernando García Pedrero señaló que, en caso de ser designado, una de las primeras acciones consistiría en realizar un análisis integral del marco jurídico aplicable al ejercicio y control de los recursos públicos, tomando como referencia los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas previstos en la legislación hacendaria y presupuestaria.

Asimismo, manifestó que resultaría necesario revisar la normatividad interna de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, incluyendo su reglamento interior, lineamientos y disposiciones administrativas, con el propósito de identificar áreas de oportunidad y proponer mecanismos que fortalezcan los procesos de control, vigilancia y fiscalización institucional.

De igual forma, señaló que el análisis permanente de la normatividad permitiría formular propuestas orientadas al fortalecimiento de los mecanismos internos de supervisión, garantizando que el ejercicio de los recursos públicos se realice con apego a la legalidad y a los principios que rigen la administración pública.

Concluida la respuesta, la Presidencia agradeció la participación del **ciudadano Licenciado Mario Fernando García Pedrero** y, habiéndose desahogado su exposición y la pregunta formulada por la integrante de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico acompañarlo a su salida de la sala e **invitar al cuarto aspirante**. Asimismo, le expresó su reconocimiento por su participación en el proceso y le



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES "2026, Año de Margarita Maza Parada"



extendió una invitación para tomarse la fotografía oficial con las y los integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Acto seguido, compareció la ciudadano **Licenciado Gabriel Pérez Paz, identificado con el folio 004**, a quien la Presidencia dio la bienvenida y le informó que su comparecencia se realizaba de conformidad con lo previsto en el artículo 98, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, así como en las bases establecidas en la Convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política para el nombramiento de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Asimismo, la Presidencia dio lectura al procedimiento aprobado para el desarrollo de las entrevistas, conforme a lo siguiente:

Con fundamento en la Base Séptima de la Convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política para el nombramiento de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se procederá al desarrollo de las entrevistas de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos.

Para tal efecto, cada aspirante contará con una exposición inicial de hasta cinco minutos, en la que podrá expresar las razones de su interés para ocupar el cargo referido.

Concluida la exposición inicial, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión podrán formular una pregunta a cada aspirante, quien contará con hasta tres minutos para dar respuesta.

Finalmente, una vez concluida la ronda de preguntas y respuestas, cada aspirante podrá emitir un mensaje final con una duración máxima de tres minutos.

Asimismo, la Presidencia informó a las personas aspirantes que, para efectos del control del tiempo establecido en la Convocatoria, se contaba con un temporizador visible en una pantalla ubicada dentro de la sala, mediante el cual podrían dar seguimiento al tiempo disponible para cada una de las etapas de su participación. De igual forma, señaló que, una vez agotado el tiempo correspondiente, se emitiría una señal audible a manera de alarma para indicar la conclusión del plazo otorgado.

Concluida la lectura del procedimiento, la Presidencia otorgó el uso de la voz al **ciudadano Licenciado Gabriel Pérez Paz para el desahogo de su exposición inicial.**

Durante su intervención, agradeció la oportunidad de comparecer ante esta Comisión Ordinaria y manifestó contar con aproximadamente veinte años de experiencia profesional en áreas relacionadas con la fiscalización, la revisión del gasto público, el control administrativo y la gestión gubernamental.

Señaló que, previo a su comparecencia, realizó un análisis del marco jurídico aplicable a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, destacando que se trata de un organismo constitucionalmente autónomo que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía de gestión y una estructura administrativa que requiere de mecanismos sólidos de control y vigilancia institucional.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES “2026, Año de Margarita Maza Parada”



En ese contexto, expuso diversas reflexiones relacionadas con la regulación jurídica de los órganos constitucionalmente autónomos en el Estado de Tabasco, señalando que existen áreas de oportunidad en distintos ordenamientos legales para fortalecer la certeza jurídica de dichos organismos en materias relacionadas con el ejercicio presupuestal, la administración de recursos públicos, la gestión patrimonial, las relaciones laborales y los procedimientos administrativos internos.

Manifestó que, derivado de su experiencia profesional, ha identificado que diversos ordenamientos estatales hacen referencia principalmente a los poderes públicos, municipios y entidades gubernamentales, por lo que consideró pertinente analizar la incorporación expresa de los organismos constitucionalmente autónomos en determinados marcos normativos, a efecto de fortalecer la claridad y seguridad jurídica respecto de su funcionamiento institucional.

Asimismo, señaló que dichas adecuaciones normativas contribuirían al fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización, control interno y rendición de cuentas, permitiendo una mejor articulación entre las facultades de los órganos internos de control y las obligaciones administrativas de los organismos autónomos.

De igual forma, destacó la importancia de revisar permanentemente la legislación aplicable para adecuarla a las reformas nacionales en materia de responsabilidades administrativas, fiscalización superior, combate a la corrupción y transparencia gubernamental, a fin de mantener actualizados los instrumentos jurídicos que regulan el funcionamiento institucional.

El compareciente señaló que el fortalecimiento del marco normativo no requiere necesariamente de mayores recursos presupuestales, sino de la actualización y armonización de diversos ordenamientos jurídicos para dotar de mayor certeza a la actuación de los organismos públicos autónomos y de las personas servidoras públicas que laboran en ellos.

Asimismo, manifestó que uno de los principales objetivos de quien ocupe la titularidad del Órgano Interno de Control debe consistir en contribuir al fortalecimiento institucional mediante la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la fiscalización del ejercicio de los recursos públicos y la promoción de mejores prácticas administrativas.

Finalmente, señaló que su interés en ocupar el cargo se sustenta en la experiencia profesional adquirida durante varios años en áreas relacionadas con la fiscalización, el control gubernamental, la administración pública y la defensa jurídica de personas servidoras públicas en procedimientos relacionados con la revisión del ejercicio de recursos públicos, experiencia que, a su consideración, le permitiría desempeñar adecuadamente las funciones inherentes al cargo.

Concluida su exposición, el Diputado Martín Palacios Calderón formuló la siguiente pregunta:

“¿Qué relación tiene la Contraloría Interna de la Fiscalía General del Estado con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado?”



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES "2026, Año de Margarita Maza Parada"



En respuesta, el ciudadano Gabriel Pérez Paz señaló que ambas instituciones mantienen una relación de carácter institucional derivada de las disposiciones que integran el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización.

Explicó que cuando los órganos fiscalizadores detectan posibles irregularidades que pudieran constituir responsabilidades administrativas graves o incluso conductas con relevancia penal, existe la obligación de dar vista a las autoridades competentes para que se inicien los procedimientos de investigación correspondientes.

Asimismo, destacó que las reformas implementadas en materia de responsabilidades administrativas, fiscalización superior y combate a la corrupción han fortalecido los mecanismos de coordinación entre las instancias fiscalizadoras y las autoridades encargadas de investigar y sancionar conductas relacionadas con el servicio público, generando una vinculación institucional orientada a la protección de los recursos públicos y al cumplimiento de la legalidad.

Concluida la respuesta formulada al cuestionamiento realizado por el Diputado Martín Palacios Calderón, la Presidencia agradeció su participación. No obstante, el compareciente solicitó hacer uso de la voz para emitir su mensaje final, en términos del procedimiento previamente aprobado.

En su intervención final, el ciudadano Gabriel Pérez Paz manifestó que, con independencia del resultado del procedimiento de designación, consideraba oportuno formular algunas reflexiones derivadas de su experiencia profesional en materia de fiscalización, responsabilidades administrativas y control gubernamental.

Señaló que, previo a su comparecencia, realizó una revisión de la documentación pública relacionada con el procedimiento de selección y de los perfiles participantes, ejercicio que, a su consideración, forma parte de la responsabilidad profesional que debe asumir cualquier persona interesada en ocupar un cargo vinculado con la vigilancia, fiscalización y control de los recursos públicos.

Asimismo, expresó que los órganos internos de control constituyen una pieza fundamental para garantizar la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas dentro de las instituciones públicas, por lo que estimó indispensable que quienes resulten designados para ocupar dichos cargos cuenten con independencia técnica, objetividad, imparcialidad y autonomía en el ejercicio de sus funciones.

De igual forma, manifestó que los procesos de selección desarrollados por el Poder Legislativo representan una oportunidad para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas, al permitir la participación abierta de las personas interesadas y la valoración pública de sus perfiles profesionales, experiencia y propuestas.

Durante su mensaje final, hizo referencia a diversas observaciones relacionadas con el procedimiento de designación y señaló la importancia de que las determinaciones adoptadas por las autoridades competentes se encuentren sustentadas en criterios objetivos, privilegiando en todo momento la capacidad técnica, la experiencia profesional y la independencia de las personas aspirantes.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES “2026, Año de Margarita Maza Parada”



En ese contexto, informó a las y los integrantes de la Comisión su intención de presentar un escrito dirigido a la Junta de Coordinación Política, mediante el cual expondría formalmente diversos planteamientos relacionados con el procedimiento de selección y con aspectos que, desde su perspectiva, resultaban relevantes para fortalecer la transparencia, la objetividad y la certeza del proceso.

Asimismo, manifestó que el propósito de dicho documento no era cuestionar la institucionalidad del procedimiento ni descalificar a las personas participantes, sino aportar elementos que consideraba pertinentes para el análisis de las instancias competentes y para el fortalecimiento de los mecanismos de designación de titulares de órganos internos de control.

Finalmente, reiteró que su aspiración al cargo obedecía al interés de continuar aportando su *experiencia profesional al fortalecimiento de las instituciones públicas del Estado, particularmente en* materias relacionadas con la fiscalización, el control gubernamental y la rendición de cuentas, expresando su reconocimiento a las y los integrantes de la Comisión por la oportunidad de comparecer dentro de este procedimiento.

Concluidas sus manifestaciones, la Presidencia agradeció su participación y señaló que las observaciones expresadas serían tomadas en consideración para los efectos que resultaran procedentes.

Continuando con el desahogo del orden del día, la Presidencia informó que, con la finalidad de integrar al Proyecto de Dictamen los nombres de las personas consideradas aptas para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se decretaría un receso en los trabajos de la Comisión.

En consecuencia, la Presidencia declaró un receso de cinco minutos para los efectos señalados.

Concluido el receso, la Presidencia reanudó los trabajos de la sesión y solicitó a la Diputada Secretaria dar continuidad al orden del día.

Concluido el receso decretado por la Presidencia, se reanudaron los trabajos de la sesión.

Acto seguido, la Presidencia informó que se procedería a la discusión y aprobación, en su caso, del **Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se determinan las personas aptas para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.**

En virtud de que el proyecto de Dictamen había sido circulado previamente a las y los integrantes de la Comisión, la Presidencia solicitó a la Diputada Secretaria someter a consideración la dispensa de su lectura.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



En votación ordinaria, **la propuesta fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes presentes, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.**

Aprobada la dispensa de lectura, la Presidencia abrió la discusión del Dictamen y solicitó a la Diputada Secretaria registrar a las diputadas y diputados que desearan intervenir.

No habiéndose registrado intervención alguna para discutir el proyecto de Dictamen, la Presidencia declaró suficientemente discutido el asunto y solicitó a la Diputada Secretaria someterlo a votación nominal.

En consecuencia, la Diputada Secretaria procedió a tomar la votación nominal de las y los integrantes de la Comisión, emitiendo su voto a favor los diputados Manuel Gurría Reséndez, Claudia Marcela Vélez Lanz, Orquídea López Yzquierdo, Marcos Rosendo Medina Filigrana y Martín Palacios Calderón.

Concluida la votación, la Diputada Secretaria informó a la Presidencia que el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se determinan las personas aptas para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, **había sido aprobado con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.**

En consecuencia, la Presidencia declaró **aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se determinan las personas aptas para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.**

Asimismo, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión para que procediera a recabar las firmas correspondientes y remitiera el Dictamen a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para los efectos legislativos conducentes y su posterior sometimiento a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado.

En desahogo del punto de **asuntos generales**, la Presidencia invitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión a registrarse ante la Diputada Secretaria para hacer uso de la palabra; sin embargo, no se registró intervención alguna. En consecuencia, la Presidencia declaró agotado dicho punto del orden del día.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

No habiendo más asuntos que tratar y encontrándose agotados los asuntos enlistados en el orden del día, la Presidencia solicitó a las y los presentes ponerse de pie y, **siendo las 10 horas con 44 minutos del día 03 de junio de 2026**, declaró formalmente clausurados los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

DIP. MANUEL GURRÍA RESÉNDEZ
PRESIDENTE

DIP. CLAUDIA MARCELA VÉLEZ LANZ
SECRETARIA